



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00460-00

Observado el escrito que milita en el numeral 018 del expediente, por secretaría ofíciase al pagador de Operarios Portuarios y Comerciales S.A.S. para que informe el trámite dado al oficio No. 1482 de fecha 12 de agosto de 2020 radicado en esa compañía desde el 25 del mismo mes y año.

Anéxese copia del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>068</u> 14 DE SEPTIEMBRE 2021 de hoy _____
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MERANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Civil 086

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f582fc958f0cce4f5f1237b89788c8fe16e71e67839e99ae0b8c4fc07711adb**

Documento generado en 13/09/2021 10:42:55 AM